



**IEESFORD**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

## **DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DIPLOMÁTICA, (OIR-IEESFORD).** Antiguo Cuscatlán, a las diez horas del día veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.

El artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos.

En relación a ello, es pertinente mencionar que en el IEESFORD dicha información relacionada a los **recursos públicos asignados a privados es inexistente**, en vista que en este Instituto no se cuenta con ningún monto a ejecutar o por ejecutarse para el año en curso; y a efecto de informar a la ciudadanía sobre tal circunstancia, se hace del conocimiento público por la presente acta.

  
*Claudia María Samayoa Herrera*  
Oficial de Información





**IEESFORD**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Antiguo Cuscatlán, 29 de octubre de 2018

Público en General  
Presente.

Por este medio, el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD), declara la **inexistencia a la información relacionada a los recursos públicos asignados a privados**; al que se refiere el artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la siguiente acta declaratoria de inexistencia.

  
**Claudia María Samayoa Herrera**  
Oficial de Información

